



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002 Versión: 002
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Fecha: 06/12/2022 Página: 1 DE 8

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19 PARA PISCINA BOCANEME

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

OBJETIVO

Implementar y socializar los lineamientos de bioseguridad para la prevención del contagio y propagación del COVID – 19, para el uso seguro de las piscinas de la copropiedad.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1168 del 2020 Artículo 6. *Cumplimiento de protocolos para el desarrollo de actividades. Toda actividad deberá estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atenderse las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional.*

Artículo 10. *Inobservancia de las medidas. La violación e inobservancia de las medidas adoptadas e instrucciones dadas mediante el presente Decreto, darán lugar a la sanción penal prevista en el artículo 368 del Código Penal y a las multas previstas en artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016, o la norma que sustituya, modifique o derogue.*

Decreto Municipal 168 del 2020 Artículo 4. *Cumplimiento de protocolos para el desarrollo de actividades. Toda actividad deberá estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atenderse las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional.*


Artículo 7. *El incumplimiento de las medidas establecidas en este decreto se sancionara conforme a lo previsto en la Ley.*

1. EVALUACIÓN DE LA TRANSMISIÓN

La transmisión de coronavirus entre humanos se realiza a través de:

- Las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras, que son capaces de recorrer distancias de hasta 2 metros, siendo por tanto fundamental el mantenimiento de las distancias mínimas de seguridad.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

 IMDRI <small>Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué</small>	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

- Las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos, siendo por tanto fundamental la higiene de manos y la limpieza y desinfección de las superficies.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

Considerando además los datos y evidencias científicas en aguas con alto nivel de desinfección, como es el caso de las piscinas de uso colectivo, que indican que el riesgo de transmisión del coronavirus es el incumplimiento del distanciamiento social, no la práctica del baño, todos los controles y medidas a implantar deberán centrarse fundamentalmente en la eliminación o disminución de:

- Las interacciones interpersonales e incumplimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- La falta de medios para realizar una adecuada higiene de manos.
- La ausencia de una adecuada y exhaustiva limpieza y desinfección de las superficies de mayor contacto.

2. MEDIDAS

La administración y el Consejo de Administración ha estableció una serie de medidas adicionales para evitar la propagación del COVID-19 por medio de recurso financiero y humano para en uso seguro de la piscina y a si mitigar el COVID - 19.

2.1. MEDIDAS DE ADECUACION

- Contar con baños dotados de manera constante y suficiente de papel higiénico y agua potable, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos.

Baños de piscina: cuenta con dispensador de toallas, jabón líquido y papel higiénico.


- Demarcar los lugares donde sea necesario hacer filas y las zonas de concentración de usuarios tanto en espacios abiertos como cerrados con una distancia mínima de dos metros entre personas.

Distanciamiento entrada de la piscina.

- Instalar dispensadores de gel desinfectante en zonas comunes.


La administración dispuso de un dispensador de alcohol glicerinado en la entrada de la piscina.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

- En las zonas de estancia de los usuarios, se debe establecer una distribución espacial que garantice la distancia de al menos 2 metros entre los usuarios excepto entre los miembros de un mismo núcleo familiar, mediante señales en el suelo limitando los espacios. Los objetos personales tales como bolsos, toallas,

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

etc, permanecerán dentro del perímetro establecido, evitando contacto con el resto de los usuarios.

Área de la playa: De ser necesario se distribuirán las sillas alrededor de la piscina garantizando el distanciamiento de más de 2 metros.

- Garantizar el distanciamiento físico de dos metros entre personas en los baños y señalar aquellas unidades que no estén en uso.

Área de baños: el área de la piscina cuenta con cuatro unidades de baños por genero los cuales están dotados con un orinal, lavamanos y sanitario, se demarco en el piso los distanciamientos.

2.2. MEDIDAS DE AFORO Y CONTROL DE ACCESOS

El aforo se debe publicar en un lugar visible, en cuanto a la capacidad para determinar cuál será el aforo se tomará de la siguiente manera:

Zona del estanque	Número de personas
Estanque descubierto	20

Crear si es necesario horarios específicos para personas más vulnerables como mayores y niños estableciendo horarios especiales de uso exclusivo.

Determinar el número de personas de ingreso, verificando el tamaño de la piscina.

2.3. MEDIDAS DE LIMPIEZA

Realizar limpieza y desinfección de todos los elementos, equipos y superficies de la piscina y sus áreas anexas (baños, duchas, vestier, grifos, manijas, llaves, pasamanos) para esto se deberá:

- Identificar equipos materiales o instalaciones susceptibles de limpieza y desinfección como el estanque, andén perimetral, pisos, paredes, escaleras, andenes, duchas, baños, vestier y cualquier otra zona o elemento que tenga contacto con el bañista.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

Areas a desinfectar	Cantidad
Baños	2
Ducha	1
Playa	1


El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

- Para cada zona se describirá el procedimiento y frecuencia diaria de operación de limpieza y desinfección que será al menos 3 veces al día.


Para la desinfección se tomaran las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio debe ser al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro para lograr a una concentración de un 5 o 5.5%.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO


	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

2.3.1. Procedimiento para desinfección de baños.

Área de aplicación	Procedimiento		Frecuencia	Insumos	Responsable	EPP
	Limpieza	Desinfección				
Pisos	<ol style="list-style-type: none"> Use guantes y tapabocas para iniciar la actividad. Barra de adentro hacia afuera, Moviendo equipos de cocina, Recoja los residuos y dispóngalos en una bolsa plástica Prepare solución de agua condetergente Restriegue con cepillo el piso hasta remover la suciedad. Enjuagar con abundante agua. 	<ol style="list-style-type: none"> Prepare una solución de hipoclorito de 8 ml por cada litro de agua en un balde plástico Sumerja un trapero limpio en la solución de hipoclorito. Aplique en el área y deje actuar por 20 minutos. 	Tres veces al día	<ul style="list-style-type: none"> Escoba Trapero Detergente Hipoclorito al 5.5% Balde Bolsa plástica Agua 	Oficios generales	<ul style="list-style-type: none"> Tapabocas Guantes de caucho Lentes de seguridad
Puerta y paredes	<ol style="list-style-type: none"> Use guantes y tapabocas para iniciar la actividad. Recoja la cesta de basura. Retire la suciedad con una toalla limpia y seca Enjuague con abundante agua. 	<ol style="list-style-type: none"> Prepare una solución de hipoclorito de 8 ml por cada litro de agua en un balde plástico. Sumerja una toalla limpia en la solución 	Tres veces al día	<ul style="list-style-type: none"> Esponja Agua Detergente Hipoclorito al 5.5% Toallas Balde 	Oficios generales	<ul style="list-style-type: none"> Tapabocas Guantes de caucho Lentes de seguridad
Sanitario	<ol style="list-style-type: none"> Use guantes y tapabocas para iniciar la actividad. Prepare solución de agua condetergente y con cepillo restriegue hasta que remueva toda la suciedad Elimine con el cepillo las manchas en el sanitario Enjuague con abundante agua. 	<ol style="list-style-type: none"> Prepare una solución de hipoclorito de 8 ml por cada litro de agua. Aplique en el área y deje actuar por 20 minutos. No enjuague. 	Tres veces al día	<ul style="list-style-type: none"> Cepillo Agua Detergente Hipoclorito al 5.5% Toallas Balde 	Oficios generales	<ul style="list-style-type: none"> Tapabocas Guantes de caucho Lentes de seguridad
Lavamanos y accesorios	<ol style="list-style-type: none"> Use guantes y tapabocas para iniciar la actividad. Recoja los elementos de aseo que se encuentren en el baño Prepare solución de agua condetergente y restriegue con esponja abrasiva hasta remover la suciedad 	<ol style="list-style-type: none"> Prepare una solución de hipoclorito de 8 ml por cada litro de agua Sumerja una toalla limpia en la solución de hipoclorito. Aplique en el área y deje actuar por 15 minutos. 	Tres veces al día	<ul style="list-style-type: none"> Esponja Agua Detergente Hipoclorito al 5.5% Toallas Balde 	Oficios generales	<ul style="list-style-type: none"> Tapabocas Guantes de caucho Lentes de seguridad

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
		Versión: 002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

	4. Enjuague con agua y deje escurrir.	4. No enjuague				
--	---------------------------------------	-----------------------	--	--	--	--


	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

2.3.1. Procedimiento para desinfección playa

Área de aplicación	Procedimiento		Frecuencia	Insumos	Responsable	EPP
	Limpieza	Desinfección				
Playa	1. Barra de adentro hacia afuera, moviendo los estantes y objetos que estén en el piso. 2. Recoja los residuos y dispóngalos en una bolsa plástica. 3. Aplique detergente y cepille hasta remover el mugre 4. Enjuagar con abundante agua y deje escurrir.	1. Prepare una solución de hipoclorito de una concentración de un 5.5%. Sumerja un trapero limpio en la solución de hipoclorito. Aplique en el área y deje actuar por 10 minutos. No enjuague. 2. 3. 4.	Tres veces al día	<ul style="list-style-type: none"> • Escoba • Trapero • Detergente • Hipoclorito al 5.5% • Balde • Bolsa plástica • Agua 	Oficios generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas • Guantes de caucho • Lentes de seguridad
Interruptores	1. Limpie con una toalla los interruptores eléctricos.	1. Aplique alcohol.	Una vez al día	<ul style="list-style-type: none"> • Alcohol al 70% • Toallas 	Oficios generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas • Guantes de caucho

2.3.1. Procedimiento para desinfección ducha

Área de aplicación	Procedimiento		Frecuencia	Insumos	Responsable	EPP
	Limpieza	Desinfección				
Ducha	1. Barra y retire la suciedad que este en el piso de la ducha. 2. Recoja los residuos y dispóngalos en una bolsa plástica. 3. Aplique detergente y cepille hasta remover el mugre 4. Enjuagar con abundante agua y deje escurrir.	1. 2. Prepare una solución de hipoclorito de una concentración de un 5.5%. Aplique en el área y deje actuar por 10 minutos. No enjuague. 3.	Tres veces al día	<ul style="list-style-type: none"> • Escoba • Detergente • Hipoclorito al 5.5% • Balde • Bolsa plástica • Agua 	Salva vidas	<ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas • Guantes de caucho • Lentes de seguridad
Sillas	1. Limpie con un trapo suave y retire la suciedad. 2. Enjuague con agua y jabón 3. restriegue durante 5 minutos. Aplique agua y retire el jabón.	1. Prepare una solución de hipoclorito de una concentración de un 5.5%. Aplique en el área y deje actuar por 10 minutos. No enjuague. 2.	Tres veces al día	<ul style="list-style-type: none"> • Toallas • Detergente • Hipoclorito al 5.5% • Agua 	Salva vidas	<ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas • Guantes de caucho • Lentes de seguridad

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

- Los elementos, equipos y superficies deberán ser desinfectados después de su uso, para lo cual se podrán utilizar los productos desinfectantes recomendados en el documento ABECE “Reducción de riesgos asociados al uso de productos Plaguicidas y Desinfectantes” emitido por el Ministerio de Salud y protección Social.
- Registrar todas las operaciones de limpieza, mantenimiento y desinfección que se lleven a cabo antes y durante la apertura. **Ver anexo 1.**
- Adecuar, dentro del cuarto de químicos, el espacio físico y lugar de almacenamiento de los nuevos productos químicos, cumpliendo con los requerimientos técnicos de la ley.

2.4. MEDIDAS PARA EL USO DE LA PISCINA.

- Verificar que los baños cuenten con la dotación requerida. (jabón líquido, toallas de manos y papel higiénico)
- Se instalara un dispensador de gel, en el ingreso de la piscina. **Ver numeral 2.1.**
- Se tomara la temperatura, si esta es mayor a 38C no se permitirá el ingreso.


Para el proceso de control al ingreso de los bañistas al área de la piscina, se cuenta con un termómetro infrarrojo el cual el salva vidas les tomara la temperatura a todos los bañistas que ingresen y dejara el registro, si se evidencia que algún bañista presenta temperatura de igual o mayor a 38 grados no se le permitirá el ingreso.

- Se delegara a un trabajador para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas
- Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en las áreas anexas o complementarias al estanque de piscina de conformidad con lo previsto en el Decreto 1168 DE 2020. Dentro del reglamento de la piscina está contemplado la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas.
- Si la piscina cuenta con más de una puerta de ingreso estas se clausurara con el fin de tener mayor control en el ingreso. Solo se cuenta con una puerta la cual realiza los dos servicios ingreso y salida.

2.4. MEDIDAS PARA RESIDUOS SOLIDOS

- Identificar los residuos generados en el área e informar a la población medidas


El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.
COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002 Versión: 002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Fecha: 06/12/2022 Página: 1 DE 8

para la correcta segregación y disposición de residuos

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.

COPIA CONTROLADO


	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

- Separar en doble bolsa de color negro residuos como tapabocas y guantes los cuales deben ir separados de los demás residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico.
Las bolsas negras no estarán a disposiciones del personal que realiza la recolección de residuos reciclables.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, con tapa y pedal suficientes de acuerdo a la capacidad de carga de la playa en cada acceso a esta.
- Estos recipientes deben corresponder con el código de colores vigentes para la disposición de residuos sólidos.
- Realizar la recolección de residuos garantizando que la capacidad de almacenamiento no supere el 70%
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Garantizar los elementos de protección personal a los trabajadores.

2.5. MEDIDAS PARA EL USUARIO

- Utilizar el tapabocas de forma permanente cubriendo nariz y boca. Al ingresar al agua se deberá guardar el tapabocas en una bolsa, para ser usado nuevamente una vez la persona se encuentre fuera del agua.
- Mantener el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona diferentes a su grupo familiar, especialmente en lugares y zonas demarcadas para hacer fila.
- Permitir la toma de temperatura a su ingreso.
- Contar con un kit que contenga como mínimo alcohol glicerinado mínimo de 60% toallas desinfectantes y tapabocas.
- Abstenerse de ingresar si presenta síntomas sospechosos de COVID-19, ha sido diagnosticado como positivo y no ha concluido el periodo de aislamiento requerido para superar la enfermedad, o tiene síntomas de resfriado.
- Infórmese sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de la piscina, no comparta toallas ni otros objetos personales. Utilice toallas limpias y secas.
- Ducharse siempre antes y después de bañarse en la piscina.


El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.
COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

3. RESPONSABLES

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.

COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

En la siguiente tabla se debe registrar la información en relación.

4. ANEXO

Antes de la reapertura de la piscina


- Limpiar y desinfectar la instalación: paredes, cerramiento perimetral, botiquín, barandas, y demás zonas que estén dentro de la piscina, así como cualquier otro elemento en contacto con los usuarios.
- Limpiar y desinfectar baños y duchas.
- Los biosidas a utilizar para la desinfección de superficies serán aquellos autorizados y aprobados por las autoridades como el hipoclorito al 3% y detergente en polvo.
- En el área de baños de la piscina se dispondrá de una caneca con doble bolsa negra, exclusivamente para desechar tapabocas y guantes.

Tras la reapertura de la piscina

- Limpieza y desinfección de la instalación.
- Limpieza y desinfección, al menos tres veces al día, de aquellas superficies en contacto frecuente con las manos de los usuarios, como pomos de puertas, o barandillas.
- Disponer de papeleras en los baños donde se pueda depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Se limpiarán simultáneamente con la limpieza y desinfección de las áreas anexas a los estanques al menos una vez al día.
- Recordar a los usuarios mediante carteles las normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.
- El aforo máximo permitido será del treinta por ciento de la capacidad de la instalación, siempre que sea posible respetar la distancia de seguridad de dos metros entre usuarios. En caso contrario se reducirá dicho aforo a efectos de cumplir con la distancia de seguridad.
- Dibujar bandas en el suelo que delimiten las distancias de 2 m entre usuarios. Todos los objetos personales, como toallas, deben permanecer dentro del perímetro de

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.


COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022 Página: 1 DE 8

seguridad de dos metros, evitando contacto con el resto de usuarios.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.

COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

- Se deberá verificar que, en todo momento, los baños estén dotados de jabón.

Higiene de manos

- ✓ Antes de iniciar la jornada de Entrenamiento.
- ✓ Cuando las manos y pies estén visiblemente sucias luego de practicar algunos elementos.
- ✓ Antes y después de ir al baño.
- ✓ Si se sospecha o se comprueba la exposición a patógenos.
- ✓ Antes de consumir cualquier tipo de alimento.
- ✓ Al terminar la jornada de Entrenamiento.

Técnica de lavado de manos

Los pasos para una técnica correcta de lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud son:

- ✓ Mojarse las manos.
- ✓ Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano.
- ✓ Frotar las palmas entre sí.
- ✓ Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- ✓ Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- ✓ Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.
- ✓ Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- ✓ Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- ✓ Enjuagar las manos.
- ✓ Secarlas con una toalla de un solo uso.
- ✓ Utilizar la toalla para cerrar el grifo, aunque la normatividad vigente exige usar grifería manos libres.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.

COPIA CONTROLADO

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



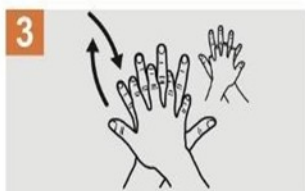
Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;




Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.
COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

CONSENTIMIENTO INFORMADO MAYORES DE EDAD PARA EL RETORNO AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO


Yo _____, identificado con el documento de identidad _____ número _____ de _____

, entiendo y acepto que como padre o madre del deportista que debo cumplir con los requisitos y recomendaciones establecidas para la práctica del deporte. Asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conllevan los desplazamientos hacia el sitio de entrenamiento para mí y mi familia.

Me han explicado todos los riesgos adicionales que asumo al realizar esta práctica deportiva y por lo tanto me comprometo a informar el verdadero estado de salud mío y de mi hija(o). Además de esto, me comprometo a comunicar cualquier resultado confirmatorio de ser portador del virus. Libero de responsabilidad al personal de salud, técnico, administrativo y federativo ante el evento de ser diagnosticado con COVID 19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento, y en cualquier espacio.

El hecho de que se haya tenido una exposición previa al virus, no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo como padre o madre del deportista a cumplir con todos los protocolos de seguridad y cumplir con las tomas de las pruebas seriadas, soy consciente que pese al cumplimiento de todos los protocolos de seguridad existe una probabilidad de contagiarse con COVID 19. Cabe señalar que a pesar de las pruebas que se realicen previamente y que no presente síntomas, hay la posibilidad de que cualquiera sea portador asintomático de la enfermedad; los riesgos asociados a la exposición de COVID-19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionados con el COVID-19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades pre existentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad. Se me ha explicado que la decisión del regreso a los

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.
COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022 Página: 1 DE 8

entrenamientos es totalmente voluntaria, primando la salud del usuario y la del retorno familiar. Certifico que he entendido la

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.

COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002
		Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

naturaleza, propósito, beneficios, riesgos y alternativas de la propuesta para el retorno al entrenamiento.

Nombre:

Firma:

Cedula:

Teléfono:

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA MENORES DE EDAD PARA EL RETORNO AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO


Yo _____ Con CC _____
de _____, padre o madre del deportista _____

entiendo y acepto que como padre o madre del deportista que debo cumplir con los requisitos y recomendaciones establecidas para la práctica del deporte. Asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conllevan los desplazamientos hacia el sitio de entrenamiento para mí y mi familia.

Me han explicado todos los riesgos adicionales que asumo al realizar esta práctica deportiva y por lo tanto me comprometo a informar el verdadero estado de salud mío y de mi hija(o). Además de esto, me comprometo a comunicar cualquier resultado confirmatorio de ser portador del virus. Libero de responsabilidad al personal de salud, técnico, administrativo y federativo ante el evento de ser diagnosticado con COVID 19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento, y en cualquier espacio.

El hecho de que se haya tenido una exposición previa al virus, no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo como padre o madre del deportista a cumplir con todos los protocolos de seguridad y cumplir con las tomas de las pruebas seriadas, soy consciente que pese al cumplimiento de todos los protocolos de seguridad existe una probabilidad de contagiarse con COVID 19. Cabe señalar que a pesar de las pruebas que se realicen previamente y que no presente síntomas, hay la posibilidad de que cualquiera sea portador asintomático de la enfermedad; los riesgos asociados a la exposición de COVID-19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionados con el COVID-19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades pre existentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la


El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.
COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Versión: 002 Fecha: 06/12/2022 Página: 1 DE 8

enfermedad. Se me ha explicado que la decisión del

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.

COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Actividad: Gestión Ambiental	Código: PT -GA(GAM)-002 Versión: 002
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PISCINA BOCANEME	Fecha: 06/12/2022
		Página: 1 DE 8

regreso a los entrenamientos es totalmente voluntaria, primando la salud del usuario y la del retorno familiar. Certifico que he entendido la naturaleza, propósito, beneficios, riesgos y alternativas de la propuesta para el retorno al entrenamiento.

Nombre:
Cedula:

Firma:
Teléfono:

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Fecha de aprobación versión actual	Versión modificada	Descripción del cambio
08/97/2020	1	-Visto Bueno de Comité Institucional
06/12/2022	2	- En vigencia, se actualiza encabezados y Pie de Páginas – Codificación Listado Maestro de Documentos y Registros. Código – PL-SG-101 por código GA(GAM)-001

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Eduardo Ramirez Cargo: Contratista - administrativa y financiera. Fecha: 24/10/2021	Nombre: Ericka Marcela Lozano Cargo: Director Administrativo Financiera y Técnica Fecha: Diciembre 2022	Nombre: Alejandro Ortiz Cargo: Gerente Fecha: Diciembre 2022

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad.

COPIA CONTROLADO